

QUILMES, 16 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0535/07 y el Decreto N° 366/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud del Departamento de Ciencias Sociales para cubrir el puesto de Director General de dicho Departamento.

Que se ha convocado a cubrir el puesto mediante la Convocatoria N° 07/07.

Que por el Decreto N° 366/06 el Poder Ejecutivo Nacional homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que de acuerdo a lo mencionado precedentemente la Universidad se encuentra en proceso de análisis de una nueva Planta Orgánico Funcional, por lo que resulta conveniente esperar hasta la aprobación de la misma para realizar las convocatorias pertinentes.

Que por los motivos expuesto ut supra corresponde dejar sin efecto la Convocatoria N° 07/07.

Que el presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

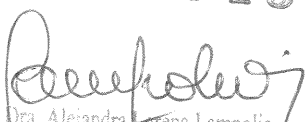
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Convocatoria N° 07/07.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00451



Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vice Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

